



Procedimiento

SERVICIOS MÉDICOS

--	--	--

Departamento de Servicios Médicos
Emitió

Representante del SGC
Revisó

Rectoría
Aprobó

1. Propósito

Establecer un entorno saludable y seguro, que articule medidas adecuadas para prevenir accidentes y reducir los riesgos existentes.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para toda la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Tapachula.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “el” puede significar “el o la”.
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

Ofrecer programas de salud al 100% de la comunidad universitaria.

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Recursos Materiales e Infraestructura Coordinación de Tecnologías DVEU	Consideran las condiciones ambientales y físicas del lugar de trabajo en cuanto a: iluminación, condiciones climáticas, ruido, espacio, ventilación, de tal manera que no puedan afectar la salud del personal, tomando como base el <i>Programa Anual de Mantenimiento</i> CT-RG.01, SAC-RG.39 y DRMI-RG.05.
5.2	Recursos Materiales e Infraestructura	Proporciona los servicios de agua potable, sanitarios e higiénicos a distancias razonables y sin restricciones para su uso, manteniendo el registro de esta actividad en la <i>Bitácora de Servicios Médicos DSM-RG.02</i> .
5.3	DVEU Departamento de Servicios Médicos	Ofrece atención preventiva y de primeros auxilios a la comunidad universitaria en los casos necesarios, manteniendo el registro de esta actividad en la <i>Bitácora de Servicios Médicos DSM-RG.02</i> .
5.4	Departamento de Servicios Médicos DVEU DRH	Promueve, mediante el <i>Programa Anual de Campañas y Salud Institucional DSM-RG.01</i> , el cuidado, prevención y monitoreo de la salud de la comunidad estudiantil a través de: <ol style="list-style-type: none"> a. Otorgar información sobre cuál es la mejor manera de alimentarse según sus actividades. b. Habilitar espacios para promover la actividad física o una vida saludable como parte de las rutinas diarias. c. Detectar posibles casos de sobrepeso u obesidad para actuar de manera oportuna, y generar apoyos para mejorar su condición. d. Crear y apoyar programas al interior de la UPTap, para que las mujeres de todas las edades puedan participar en los deportes, actividades físicas y de recreo sobre la misma base en que participan los hombres.
5.5	Departamento de Servicios Escolares	Tramita de forma equitativa para el cuidado de la salud, el alta a los servicios médicos estudiantiles por medio del otorgamiento del Seguro Social IMSS.

Secuencia	Responsable	Actividades
5.6	Departamento de Servicios Médicos DVEU DRH	Otorga y difunde a través del <i>Programa Anual de Campañas y Salud Institucional DSM-RG.01</i> , información para la prevención y detección temprana de enfermedades o padecimientos específicos de los sexos, como cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, otros cánceres del sistema reproductivo para las mujeres; enfermedades urológicas y genitales masculinos, como cáncer de próstata o testículo, para los hombres.
5.7	Departamento de Servicios Médicos DVEU	Establecer programas de información sobre salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual en las que se especifiquen los comportamientos de alto riesgo; VIH/SIDA, uso de sustancias intravenosas, y la influencia de las drogas no terapéuticas y el comportamiento sexual no protegido.
5.8	Departamento de Servicios Médicos DVEU	Formula y difunde campañas internas de información educativa sobre los riesgos conexos del consumo del tabaco y alcohol, con el fin de desalentar su uso, reducir ese hábito y para evitar el consumo de drogas ilegales.

Fin

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Código	Proceso o documento
Sin código	Plan de Desarrollo Institucional
Sin código	Programa de Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
CT-RG.04	<i>Programa Anual de Mantenimiento (Centro de Computo)</i>
SAC-RG.35	<i>Programa Anual de Mantenimiento (Laboratorios)</i>
DRMI-RG.05	<i>Programa Anual de Mantenimiento (Servicios Generales)</i>

7. Control de registros

Código	Registro
DSM-RG.01	<i>Programa Anual de Campañas y Salud Institucional</i>
DSM-RG.02	<i>Bitácora de Servicios Médicos</i>

8. Glosario

8.1 **DVEU:** Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

8.2 **DRH:** Dirección de Recursos Humanos.

8.3 **Evitar el consumo de drogas ilegales:** Resolución 107, incisos f y o, Beijing + 15.

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	12 de junio 2015
02	Todas Pág. 2 Pág. 3	<p>Re codificación por cambio del procedimiento, pasa del área de vinculación al área de DAICU.</p> <p>Cambio en el propósito.</p> <p>Cambio en el alcance.</p> <p>Eliminación de la secuencia 5.2</p> <p>Se recorre la secuencia 5.3 y se agrega DAICU como responsable.</p> <p>5.4 Se elimina la expresión "a su personal" y se elimina "dar flexibilidad durante las jornadas laborales". Se agrega responsable DAICU y se elimina responsable DVEU.</p> <p>5.5 Se elimina responsable DRH. Se reajusta toda la redacción.</p> <p>5.6 Se elimina responsable DVEU. Se agrega responsable DRH.</p> <p>5.8 Se cambia el orden de responsables: DSM-DAICU-DVEU.</p>	15 de octubre 2018
03	Pág. 2	<p>Se actualizo el nombre de los registros:</p> <p>DSM-RG.01 -> DAICU-RG.04 Bitácora de Servicios Médicos</p> <p>DSM-RG.02-> DAICU-RG.03 Programa Anual de Campañas y Salud Institucional</p>	15 enero de 2020
04	Todas Pág. 2 Pág. 3	<p>Recodificación por cambio de responsable, pasa del área de DAICU al Departamento de Servicios Médicos</p> <p>5.1 Se elimina responsable DAICU. Se agrega Responsable DVEU.</p> <p>5.2 Se actualiza el código del registro DAICU-RG.04 por DSM-RG.02</p> <p>5.3. Se elimina DAICU de responsable. Se agrega Responsable DVEU. Se actualiza el código del registro DAICU-RG.04 por DSM-RG.02</p> <p>5.4 Se elimina DAICU de responsable. Se agrega Responsable DVEU. Se actualiza el código del registro DAICU-RG.03 por DSM-RG.01</p> <p>5.6 Se elimina DAICU de responsable. Se agrega Responsable DVEU. Se actualiza el código del registro DAICU-RG.03 por DSM-RG.01</p> <p>5.7 Se elimina DAICU de responsable. Se agrega Responsable DVEU.</p> <p>5.8 Se elimina DAICU de responsable. Se cambia Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria por las siglas DVEU.</p> <p>6. Se quitó 2013-2018 del programa de desarrollo de la DGUTyP.</p> <p>8. Se elimina DAICU y se agrega DVEU y DRH.</p> <p>Se actualiza el control de registros. Se actualizan los registros DAICU-RG.04 por DSM-RG.02 y DAICU-RG.03 por DSM-RG.01</p>	01 de febrero de 2022
05			